Viérnes 3, Sábado 4 y Domingo 5 de Abril de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 2901

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

LOS AVISOS SE RECIBEN Á TODA HORA

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Poustoly, Sorre y C., 8 Faub. Poissonier
A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital	$ 1
Campaña y Provincias	1 15 cent.
Un ejemplar suelto	4 »
» » atrasado	8
FUERA DE LA REPÚBLICA	
Montevideo	$ 1 60
Paraguay	2
Pacífico	2
Brasil	2
Europa y Norte América	2

EL DEMÓCRATA » no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

AGENCIA DE «EL DEMÓCRATA» EN OLAVARRIA

Desde la fecha queda instalada la Agencia de EL DEMÓCRATA en Olavarría en casa de los señores Pardo y Quintana, á quien deben dirigirse las personas quedeseen suscribirse, publicar avisos y encargar cualquier trabajo tipográfia á este establecimiento.

LA ADMINISTRACION.

Abril 1º de 1885.

La dictadura

Se ha consumado el brutal atentado que se anunciaba contra la institucion municipal.

El Presidente, como el parto de la leyenda, antes de abandonar la Casa Rosada, entra en donde se fráguan infernales maquinaciones contra las libertades públicas, ha lanzadoá la capital de la República la envenenada flecha en el úkase que mas abajo reproducimos.

Erijiéndose en juez y parte, asumiendo todos los poderes que la Constitucion regula y distribuye en tres ramas independientes, apoyándose en una estúpida nota del Intendente, su instrumento ciego y exaitado partidista, el Presidente suprimiendo la ejecucion de una ley del Congreso, suprime el gobierno legal del municipio y viola escandalosamente el Código Fundamental del Estadoque declara ilegislable, sagrado, inviolable, el principio de eleccion.

Al colocar su firma al pié de ese documento, reprendado por un antiguo apologista de Rosas, el Presidente se despoja de su investidura constitucional y aparece ante el pueblo en su nuevo carácter de dictador.

El acto que acaba de producirse y que ha llevado el escándalo de en estremo á otro ne la República, apagando con sus écos el rumor de las fiestas oficiales con que ha querido rodearse el esfuerzo de las clases productoras y trabajadoras que solo deben á la actual administracion el recargo en los impuestos y los quebrantos del curso forzoso, no es mas que el principio de lo que se dice fundadamente van á verificarse persiguiendo el fin político, tantas veces denunciado por la prensa independiente: la imposicion de un sucesor en el gobierno.

A este resultado van á ser sacrificadas, como lo ha sido ya, la institucion municipal, convertida hoy por el úkare presidencial en una dependencia inmediata del Ejecutivo y sugeta, por lo tanto, á la voluntad omnímoda del que puede decirle lo ejerce desde ahora abusiva y dictatorialmente, todas las demas libertades públicas que puedan obstaculizar la llegada á ese objetivo.

El Presidente ha entrado resueltamente en el camino de la dictadura y si la opinion no hace uso de todos los recursos, dentro aun del órden material que la Constitucion determina, se habrá abierto una era de atentados y desafueros que nos conducirán á una estremidad semejante á aquella con horror siempre recordada, y en la que han figurado siniestramente algunos de los personages de la actualidad.

No hay que hacerse ilusiones.

Bajo la levita azul y el frac galoneado del Presidente, están la carne y los huesos del Alferez vencido en Pavon, está el espíritu nutrido de los ódios y en los principios del partido retrógada que gobernó dictatoriamente en el Paraná, refratario á las ideas de libertad y de progreso moral.

El pueblo de la capital no puede dejar pasar sin protesta ese acto cobarde y brutal, con que el advenedizo á su seno, ha intentado abofetearle el rostro, infiriéndole una sangrienta ofensa.

Los ciudadanos á quienes designa el decreto para hacer el papel de Concejales, no deben aceptarlo so pena de declararse cómplices del delito de lesa constitucion y de presentarse á los ojos de sus convecinos, cuyos intereses irian á administrar sin su consentimiento, como intrumentos de la dictadura presidencial, en primer término, y de esa otra ridícula pero dañina dictadura, despues ejercida por el que mancha en fraudolentas manipulaciones electorales, un nombre victoreado en el campo de Ytuzaingó.

Ninguna delas causales enunciadas en el ukase bastarian, aun concediéndoles veracidad para encubrir, no justificar, sus consecuencias; pero está en la conciencia pública que la suspension de las elecciones solo reconoce por causa el temor de que el pueblo nombrase verdaderos representantes de sus intereses y no serviles palaciegos.

Por otra parte, llama la atencion de todos que el decreto en cuestion solo lleve la firma de un Ministro, cuando para asuntos de mucho menos importancia, se solicita la de los demas y se pide préviamente la opinion del Procurador General.

¿Porqué no ha sido consultado, en caso tan especial y de trascendencia, el Dr. Costa, cuya compentencia en materia jurídica y constitucional es reconocida?

Porque se sabia de antemano que su ilustrada opinion, era, como no podia menos de serlo, contraria al primer acto visible de la dictadura que se inicia.

Hé aquí, para concluir por hoy, los considerandos sobre que asiente su insólita é inconstitucional resolucion el General Roca:

Departamento del Interior.

Vista la precedente nota del Intendente Municipal de la capital de la que resulta: 1° que habiéndose resuelto la formacion de un nuevo padron para las elecciones de miembros del Concejo Deliberante, este dispuso las fechas en que debia realizarse la inscripcion y tachas nombrando en ese mismo acto las comisiones inscriptoras y los jurados de apelacion; 2° que terminada la inscripcion no se estableció el término que señala la ley para preparar el juicio de tachas, instalándose los jurados de apelacion inmediatamente para el cumplimiento de sus funciones; 3° que ademas de la precipitacion con que se ha producido ha resultado deficiente el padron, pues los jurados de apelacion no se han reunido en algunas parroquias y en otras lo han verificado con irregularidades evidentes, no siendo posible que se practique eleccion legal en mas de siete parroquias, por carecer de registros, y considerando:

1° Que el art. 20 de la Ley Orgánica de la Municipalidad declara aplicable á la eleccion de sus miembros las disposiciones contenidas en la Ley nacional de elecciones, la que establece que para su validez deben ellas practicarse legalmente con la mitad mas uno de los distritos electorales, lo que no podrá verificarse en este caso por las razones indicadas por la Intendencia Municipal;

2° Que los actos preparativos de la eleccion que el Concejo Deliberante practica directamente á diferencia de los demas cuerpos colegiados, deben ser estrictamente arreglados á la Ley Municipal, porque son esenciales en el sistema que ha adoptado y la única garantia de la verdad del padron.

3° Que existe pendiente de la resolucion del H. Congreso y aprobado por el H. Senado, un proyecto sobre reformas de la Ley Municipal, el que establece la formacion del Registro por medio del empadronamiento á domicilio y con arreglo á las demas modificaciones que se introducen en la ley vigente;

4° Que en esta situacion es prudente suspender las elecciones anunciadas para el 5 Abril, como lo ha resuelto la Intendencia, pues los vicios señalados en el padron solo podrán corregirse formándole de nuevo con arreglo á la Ley, y no hay objeto en repetir actos que probablemente serán sometidos por el honorable Congreso, á requisitos que garantan con eficacia la verdad del sufragio;

5° Que no hallándose en *quorum* el Concejo Deliberante conviene proveer á su integracion para no perjudicar á los intereses del Municipio, siendo el P. E., la única autoridad á quien pueda corresponder esta atribucion en este caso escepcional, á virtud del artículo 86 de la Constitucion Nacional, que lo declara Gefe inmediato y local de la Capital.—

El Presidente de la República.

DECRETA:

1° Apruébase la resolucion del Intendente Municipal de la Capital, suspendiendo las elecciones de miembros del Concejo Deliberante, anunciada para el 5 de Abril.

2° Mientras el Honorable Congreso dicte la resolucion que considere conveniente en este asunto, nómbranse para integrar el Concejo Deliberante de la Municipalidad los señores doctor don Manuel Porcel de Peralta, don Mariano Unzué, doctor don Antonio Aleu, doctor Norberto Quirno Costa, don Manuel Cadret, doctor Manuel Blancas, don José P. de Guerrico, don Eduardo Hammer, don Antonio Marcó del Pont, don Gregorio Torres, doctor don Ignacio Pirovano, doctor Domingo Parodi, don Juan P. Peña, don Cárlos B. Rodriguez Larreta, don P. Montaña, (hijo) doctor Salvador Socas y don Pedro Frias, quienes reemplazarán á los concejales que hayan cesado en sus funciones por espiracion del término de su mandato ó de otra causa.

3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O. y dése cuenta al H. Congreso de lo resuelto en este decreto en las primeras sesiones del corriente año.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN

TELEGRAMAS

Montevideo, Abril 4—Ha quedado aplazado el conflicto del cura Isaza. Se cree que el Gobierno pedirá su destitucion.

Las ceremonias religiosas poco concurridas; los oradores predicando en casas particulares.

El General Santos partió para su estancia acompañado de su familia.

Rosario, Abril 4—En la capilla de las Hermanas de Caridad se produjo ayer un incendio durante las ceremonias religiosas.

Ha causado grandes perjuicios la tormenta de agua, viento y piedra particularmente en los subúrbios.

El tren que salió ayer de la Central Argentino llevó cuatroscientos cincuenta pasajeros.

La empresa resolvió no dar mas pasajes, pero doscientos que no los tenian protestaron y consiguieron hacer el viaje en coches de asientos de esterilla donde iran dos dias sufriendo el frio.

Ulises Masset demandado á Nestor y Urbano Iriondo por asaltamiensto á mano armada.

San Juan, Abril 4—La Exposicion que se celebrará en esta ciudad no tendrá la animacion que se esperaba.

Pocas provincias han acudido al llamado; solo Buenos Aires está representada con muy pocos objetos que fueron enviados por el Club Industrial.

En este momento se procede á la colocacion de los aparatos de luz eléctrica y adornos enviados por la Provincia de Buenos Aires. El acto es presidido por D. Augusto Belin Sarmiento.

La via férrea llega ya á esta ciudad. La locomotora no llegará hasta el dia de la inauguracion.

Jujuy, Abril 4. Ha producido muy buen efecto la circular repartida con los discursos y manifiestos de la candidatura del Dr. Dardo Rocha hecha en casa del Dr. del Valle.

En esta Provincia cuenta el Sr. Rocha con amigos decididos y que á su debido tiempo haran conocer que ni la imposicion oficial contrariará sus trabajos.

Rosario, Abril 4. Las fiestas de Semana Santa han estado bastantes tristes.

Tiempo fresco y despejado.

Concordia, Abril 4—La suspension de la valiente *Concordia* será temporal, segun lo anuncia ayer su direccion.

Reaparecerá en breve con notables mejoras en su organizacion y material tipográfico.

Colon, Abril 4—El Ministro de Hacienda Dr. Pacheco partió ayer para su entancia.

El Juez de Paz nombrado por el Gobierno no aceptará no obstante los empeños del Juez de Policia.

Un sesenta por ciento han subido los artículos de primera necesidad á consecuencia del curso forzoso.

La clase obra siente muy de cerca los efectos la situacion crítica porque atraviesa el país.

El comercio se queja de que el Administrador de Rentas Nacionales descuide su empleo por atender al cargo de Municipal, causando graves perjuicios á todos.

Es necesario que el Gobierno Nacional tome alguna medida para cortar esos abusos.

CABOS SUELTOS

El poder que ha suprimido el gobierno municipal, ha desnaturalizado, pervirtiéndola en beneficio de sus planes políticos liberticidas, la institucion policial.

Un colega de la tarde confirma el rumor de que otros se habian ya hecho éco, respecto á una reunion de comisarios precidida por el Gefe del Departamento y celebrada en la casa particular del comisario Texo—para mas detalles—en la que clara y esplícitamente se dijo que el Presidente de la República EXIGIRA formal juramento á todos los comisarios de seguirle ciegamente en la campaña electoral que iba á abrir á su regreso de Mendoza.

Doloroso nos es decir que, aparte de tres ó cuatro Comisarios que como el de la 3ª Seccion don Pedro Costas, son ó eran mejor dicho, tan honorables y cumplidos caballeros como celosos é inteligentes agentes policiales, la imposicion presidencial ha sido acatada, quedando por consiguiente en pié una conjuracion permanente contra todos los que no militan en las filas del oficialismo.

La Policía, armada á Remington por el coronel Bösch, es convertida en instrumento de una política eminentemente personal, por el señor Paz.

¡Se inicia bien la dictadura *con formas* del señor Teniente General Roca!

¡Y eso que no ha dicho aun la última palabra en el cónclave de gobernadores que ha ido á presidir en Mendoza!

El pueblo de la capital, por de pronto, carece de Concejo Deliberante y de Policía, desde que esta se transforma de perseguidora de delincuentes en perseguidora de ciudadanos honrados é independientes.

Mas datos sobre lo anterior.

En la casa del Comisario Texo se reunió á los Comisarios de seccion. Una vez todos presentes, con escepcion del Sr. Fernandez, les fué presentado un *documento* para que lo firmasen.

En ese *documento* se comprometen, los que se rejistren su firma, á constituirse en agentes electorales, en instrumentos ciegos de la voluntad del General Roca.

El Comisario Reyna protestó enérgicamente y como lo hace todo hombre honrado.

Hasta última hora habian renunciado los comisarios Meabe, Reyna y Cordero. Tenemos datos de que ocho comisarios mas seguirán el ejemplo.

No puede ser de otra manera, puesto que los hombres decentes y que se estiman no pueden dignamente vender sus derechos constitucionales á los poderes que piensan precipitar al país al abismo y que haciendo gala de fuerza bruta pisotean las leyes é imponen su voluntad.

Otros datos que *hilan* sobre el mismo tema.

Dice el Gefe de Policia que él no hace política,

Veamos si es cierto.

Don Julian Lima era Oficial Inspector de la Seccion 11.

Lima sacó unos 600 nacionales del Banco Nacional con garantia.

Pasados algunos dias fué llamado por el Gefe, quien le averiguó lo que pensaba en política.

Despues de esto Lima *tuvo* que presentar su renuncia.

Ahora Lima tiene un almacen en la seccion 17.

Un vigilante vigila la casa de Lima con el pretesto de que allí se reunen vagos!!

Como lo habiamos previsto en nuestro número anterior, la destitucion del Inspector de Loterías, don Pablo Tasso, obedecia *únicamente* á que este señor no se habia prestado á ser instrumento ciego y servil del don Eusebio de la Santa Municipalidad es decir, del Intendente don Torcuato de Alvear.

La nota que reproducimos en seguida habla bien alto, dice terminantemente y esplica las cosas con la hidalguia y sensatez que es característica á todo ciudadano honrado é independiente que no sacrifica sus ideas políticas al oro infamante que ofrecen los que pretenden redimir conciencias con los dineros del pueblo ó imponerse con las bayonetas.

Hé aqui la nota:

«Buenos Aires, Marzo 31 de 1885.

Al señor Intendente Municipal don Torcuato de Alvear.

Por publicaciones hechas en la prensa, he sabido que esa Intendencia me ha exonerado del cargo de Comisario Inspector de la Loteria de la Capital.

Aunque parezca estraño al señor Intendente, el hecho, aunque alguna sorpresa, me ha causado tambien íntima satisfaccion

La sorpresa á que aludo, solo reconoce porcausa que esperaba mi separacion de aquel puesto, pero despues de verificada la eleccion de Municipales, y no antes, como ha sucedido.

El señor Intendente me escusará que no entre á esplicar los motivos que tenia para esperar mi destitucion para esa época, pero puedo, si, agregar, que ellos derivan de la manifestacion de mis opiniones políticas en esas mismas elecciones.

La independendia de mi carácter no me permitió acompañar al señor Intendente en esta cruzada electoral, en que tanto ha hecho el señor Intendente, y colocado en campo opuesto, era natural y lógico, en los procederes de la Intendencia, que se exonerase del empleo municipal que se me hrbia confiado.

No aludo sin propósito deliberado á la independencia de mis opiniones y quiero añadir que aun, por lo firmes se caracterizan mas que las de aquellos que como Pedro al renegar á Cristo, renegaban de la candidatura del General Roca en los momentos de conflicto y vociferaban contra ella en las puertas del Club del Progreso, allá por Mayo y Junio de 1880. El Sr. Intendente sabe, quizá, algo de esto, y sabe tambien que eso no obstó para que esos partidarios pusilánimes, volviesen á mostrarse de los mas entusiastas al dia siguiente de la victoria. Es bien posible que en estos hubiese propósito de aprovechar el triunfo para obtener buenos puestos rentados, pero de todos modos, sabiéndome el Sr. Intendente formado de pasta distinta, no podria creer que el amor al empleo que desempeñaba me apartase del compromiso que habia contraido en esta lucha.

Mi destitucion era entonces, lógica, y tenia la vision tan clara de que debia suceder así, que me habria anticipado, desde hace tiempo, á presentar mi renuncia, sinó hubiese preferido ofrecer al señor Intendente esta oportunidad de ejercer un acto de energia y de moral admistrativa tan saludable.

Por lo demás, no tengo que reprocharme ninguna falta en el servicio y me cabe la satisfaccion de no haber merecido nunca observaciones á mi conducta de empleado.

Es, pues, con verdadero placer, que me despido del señor Intendente, dándome por notificado de la exoneracion de mis funciones, sin embargo de que no se me ha pasado comunicacion alguna en este sentido.

P. TASSO.»

Vamos ahora á dar antecedentes.

Cuando el Sr. Tasso era Comisario de la Seccion 3ª se produjeron los incidentes que ya el público conoce entre él y el Sr. Paz.

Mediaron influencias, se dice, hasta de familia para que Paz quedase en su puesto, pues si Tasso seguia siendo Comisario no era posible que su antogonista tuviera dignamente la gefatura.

Vino la renuncia de Tasso.

Roca queria emplear á Tasso en algo.

En la Administracion de la Loteria existia la plaza de Comisario ocupada por el Sr. Ramos Mejia, quien daba fé de la estraccion.

La Administracion dijo que ese empleo estaba demás.

Alvear aprobó y el puesto fué eliminado.

Entonces se creó el puesto de Inspector, *ad-hoc* para Tasso y Roca *le mandó* á Alvear que lo nombrase.

Alvear le pasó una nota á Tasso en la que le decia que en la Administracion de Loteria no tenia nada que hacer, que su mision era perseguir las loterias prohibidas secuestrando billetes, los que entregaria á la Administracion, y poniendo á las órdenes del Gefe de Policía á los vendedores.

Entonces Tasso le indicó verbalmente al Intendente que para desempeñarse debidamente tenia necesidad de atacar directamente el mal y que al efecto se *iria al tronco* del abuso empezando por reducir á prision á los empresarios: Matta, de la loteria del Rosario, Garcia, del Uruguay y Escalada, de San Luis.

La proposicion de Tasso no se puso en práctica. No era posible porque Matta habia sido elector de Roca; Garcia trabajó por la caida de Antelo y Escalada habia sido recomendado por algunos personages fantasmones.. ...

Durante tres años Tasso ha desempeñado el puesto de Inspector sin que el Intendente dijese esta boca es mia para averiguar el desempeño de las funciones del Inspector, pues ¡*como era empleado municipal!* no dudada, don Eusebio, que lo habia de segundar en sus *funciones* electorales.

Pero llegó el primer Domingo de inscripcion.

Tasso estaba en la parroquia del Pilar.

Como á la una del dia llega un *cuarteador* municipal y se acerca al Inspector de Loterias.

—¿Qué hay?—le pregunta Tasso.

—Me manda el Sr. Intendente—contesta el cuarteador—para que le manden decir cóma vá la inscripcion aquí.

—Dígale, que á él no le importa; que aquí nada tiene que ver como Intendente............

Esto sucedia el Domingo, el Lúnes ya estaba redactada la resolucion destituyendo el Intendente á Tasso.

Don Eusebio comunicó al Presidente su resolucion. Este lo oyó un cuarto de hora y cuando ya no habia ni un ápice de saliba en la boca del esponente, Roca le dijo:

—Déjelo á Tasso en su puesto!

El Intendente se mordió los bigotes y........Tasso siguió siendo Inspector hasta hace unos dias, que el *Emperador* acoadó su consentimiento para que lo exóneraseu del puesto que ha desempeñado perfectamente de acuerdo con las instrucciones dados por *monomaniaco* Alvear.

LA POLÍTICA DEL PERDON

(COLABORACION)

A medida que el tiempo, ese severo juez de las humanas acciones, continúa aleccionándonos con sus saludables enseñanzas, la esperiencia, esa otra maestra de la vida, se encarga de complementar su obra, y, es así, que las nuevas generaciones que se levantan tienen hoy el íntimo convencimiento que la verdadera felicidad de un pueblo estriba en que la direccion de los negocios públicos esté á cargo de un ciudadano, que á una inquebrantable energia reuna al propio tiempo un corazon magnánimo y cuyas fibras laten al solo impulso de toda idea grande y generosa!

La República Oriental del Uruguay, que durante muchos años ha sufrido las consecuencias funestas que siempre traen aparejadas las malditas guerras fratricidas, atraviesa en estos momentos por una transformacion político social de resultados tan benéficos para la consolidacion de sus libres instituciones democráticas, que si bien se encamina á la luz de la historia y al calor de los grandes intereses nacionales, ella puede servirnos de excelente modelo y de inapreciable guia en el trayecto que aun nos queda que recorrer para alcanzar el deseado ideal de nuestra reorganizacion política.

Innumerables han sido los esfuerzos que en ese sentido vienen haciéndose por todos aquellos ciudadanos que cifran su mayor ventura en contemplar á la tieera donde se meciera la cuna del ilustre Artigas, grande, feliz y fuerte; pero esos esfuerzos han tenido que estrellarse unas veces, contra la criminal apatia de algunos y casi siempre contra el espíritu revolucionario de las masas incultas de nuestra embrionaria y defectuosa sociabilidad.

Hoy mas que nunca, la estabilidad en el órden político descansa sobre bases tan firmes, que creemos decididamente que ella podrá resistir los golpes que aun pretenden asestarle los pequeños círculos que giran en torno de la política militante, sin mas propósitos que el de minar los cimientos de nuestra actualidad para luego tener el derecho de llamarse apóstoles de una causa sacrosanta en el nombre pero no en la práctica.

Y si el historiador como el político, quieren darse cuenta exacta de cuanta verdad hay en las consideraciones que dejamos establecidas, ofrécele un ancho campo de séria investigacion y estudio, el trascendental acto gubernativo que acaba de realizar para honor de la civilizacion moderna y del buen nombre de nuestra patria, el Teniente General don Máximo Santos, á quien el glorioso partido colorado que constituye la mayoria de la nacion, tuvo el acierto de confiarle la direccion de los negocios públicos.

Excusamos agregar que nos referimos al hecho significativo y sin precedente en los anales de nuestra história, de haber puesto en libertad el señor Presidente de la República á los ciudadanos que cayeron prisioneros en la última intentona revolucionaria y cuyo trájico desenlace conoce el lector.

Cuando la prensa oposicionista esperaba por momentos que á los prisioneros en cuestion se les aplicaria la última pena, el Jefe del Estado vá á visitarlos y en seguida los pone en libertad, no sin antes haberles proporcionado ropa, dinero y cuanto necesitaban.

Ese proceder, que tanto honra y dignifica al Teniente General Santos, prueba una vez mas la bondad de sus sentimientos y la inquebrantable resolucion que ha hecho de no dar oidos á los consejos insanos del partidismo ciego y brutal.

Nosotros que acostumbramos á mirar á nuestros adversarios políticos no como á párias ó desheredados de la fortuna, sinó como á orientales disidentes en la manera de apreciar los hombres y las cosas de nuestro país y que además somos por temperamento y por conviccion, enemigos declarados de ejercer actos de venganza, aunque la razon nos sobre, nos llena de satisfaccion la conducta observada por el primer magistrado de la República para con los ciudadanos que en un momento de deplorable extravío, se levantaron en son de guerra contra los poderes constituidos y animados del propósito de derrocarlos, contando de antemano con que la suerte de las armas les fuese propicia.

Esta vez, como tantas otras, el país entero no ha querido acompañarlos en sus correrías por nuestra campaña, y así habrán comprendido que el amor á la paz y al trabajo están profundamente arraigados en el espíritu de sus moradores.

Ahora volviendo al punto esencial que nos mueve á escribir estas líneas, agregaremos que el acto eminentemente generoso llevado á cabo por el Teniente General Santos merece las mas calurosas simpatías de todos los que se dispongan á rendir un tributo de admiracion á la exportaneidad con que él se ha producido, y que en nuestro humilde parecer es en eso que consiste su verdadero mérito intrínsico.

Por otra parte, el partido colorado, al cual nos cabe el honor de pertenecer, siempre distinguióse por una marcada tendencia á ser benévolo y magnánimo para con sus adversarios, y en este sentido, el pueblo nacional y estrangero, testigo de cuanto decimos, recuerda toda vía con veneracion y cariño la memoria de los generales Rivera, Bauzá, Flores y Pagola, quienes durante su brillante carrera militar y en lo mas encarnizado de nuestras sangrientas luchas intestinas, dieron inequívocas pruebas de su magnanimidad y altura de sentimientos para con los que en lo mas récio del combate cabiales la triste suerte de caer prisioneros.

El Teniente General Santos, desde su elevado puesto ha sido un fiel intérprete de los delicados procederes de esos grandes pro-hombres de nuestra pátria, y pudiendo haber sido inflexible con los que aspiraban nada menos que ha concluir con su gobierno y dar una cuenta nada satisfactoria de su personalidad, preferió perdonarlos y tratarlos con la delicadeza, que sólo es el patrimonio exclusivo de las grandes almas.

Como orientales y partidarios, cumplimos con el deber de enviarle al señor Presidente de la República nuestros sinceros plácemes, y, ¡quiera Dios! que esta leccion que acaba de darles el Jefe del Estado á sus enemigos, que dia por dia lo fustigan sin piedad desde las columnas de la prensa, sepan utilizarla y les sirva de provechosa enseñanza en lo sucesivo.

Entre tanto, conste que ahora como siempre, el partido colorado ha puesto en practica los bellos principios que forman su credo político, ejerciendo un acto de clemencia con sus implacables enemigos, y es á él y al actual Presidente de la República, su gefe inmediato, á quienes les cabe la gloria inmarcesible de haberlo realizado de la manera más expontánea que darse puede.

Agustin de Elia Zúñiga.

Comercio

Se ha realizado un cargamento de carne habanera y bonita del saladero Sampayo, Gualeguay, á 27 reales fts oro pagadero, en Buenos Aires.

Se dice habarse efectuado la venta de otro cargamento abanera y bonita de la Magdalena á 26 reales oro pagadero tambien en Buenos Aires.

El primer cargamento será conducido por la goleta española *Isabelita* y el segundo por el *Barcelo* de la misma nacionali dad.

5000 qq. *bueba gordura y gorda* del saladero Garbino á 34 reales fuertes oro pagade en Nontevidos.

—Escriben de Chascomús:

Con gran actividad siguen las faenas del as graserías situadas en el éjido de la ciudad notándose la falta de peones á causa de trabajar á la vez en todas las graserias.

El domingo entró una tropa de cetecientos animales yeguarizos, que segun se nos informó son para beneficiar en la fabrica del señor Rivero.

El año se presenta lleno de alagueñas promesas qará los graceros.

A principios de esta semana se han realizado algunos ventas en Chivilcoy, aunque pocas de cereales de este año.

El precio alcansado es de 95 y 100 ps. la fanega entregado en la estacion del ferro carril.

El corredor Eborall ávendido á D. José Moita en Las Flores cuatrocientos novillos para invernar áprecio reservado. Vendedor D. Domingo Videla.

Los descuentos siguen haciéndose en las buenas firmas á 7 o|o y en las segundo órden de 7 1|2 á 8 o|o.

Los cambios se cotizan en plaza como sigue:

Londres 33 3|4 Francia 3.60 á 3.62. Alemania 2.90 Rio de Janeiro 0100 reis por libra y Montevideo 37 1|2 á 38 o|o.

MAS NOVEDADES

Decretos—Ayer se dictaron por el Ministerio respectivo los decretos, nombrando interinamente Ministros del Interior y Relaciones Exteriores al Dr. Wilde y al Dr. Victorica.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—Mañana á la una de la tarde, se reune la Asamblea de esta asociacion, á objeto de nombrar el 29° Directorio que entrará en ejercicio el 25 de Mayo próximo. Son varias las listas de candidatos que circulan en las imprentas, lo que prueba que sus asociados se preocupan de dar impulso á esta benéfica cuanto progresista Asociacion, puesto de que la diversidad de listas pueden elejirse los nombres que ofrezcan mas confianza y sean á la vez una promesa de progreso para la Sociedad!

Papel inutilizado—En la Direccion General de Rentas de la Nacion se ha inutilizado hasta la fecha por valor de trescientos mil nacionales de sellos y estampillas de años anteriores y que por la nueva ley quedan inútiles para el presente.

Esta operacion se practica coninterveneion del Inspector Fiscal Sr. Robert, y el de la Direccion Sr. Buaso.

La quema de estampillas se hace diariamente en estas reparticiones cuya operacion quedará terminada en la semana entrante.

Ninguno—Ayer no entró á nuestro puerto ningun buque de ultramar.

El doctor Tello, médico de Sanidad, que salió á la rada esterior á practicar la visita de ordenanza regresó ayer á las dos de la tarde con ese parte.

Inmigracion — 274 inmigrantes fueron despachados anteayer por el Hotel de Inmigrantes de esta capital: 130 para la ciudad, 140 al Rosario y 4 por el ferro carril del Sud.

Químicos ayudantes— En el concurso que tuvo lugar el 1° del corriente en la Oficina Química Municipal para la provision de dos químicos ayudantes de 2ª clase, fueron aprobados los señores don Benjamin Gomez y Jaime Saborit.

Por la Intendencia aparecerá el decreto mañana poniéndolos en posesion de sus puestos.

Bancos en la plaza Lorea—El Director de Paseos hizo colocar ayer en la playa de Lorea, veinte y cuatro bancos de los comprados últimamente á los Sres. Ocampo y Burgusti.

Exoneracion de derechos—En la solicitud que presentaron al Ministerio de Hacienda los señores Hierman y Casillier, pidiendo la exoneracion de derechos de 16 bultos conteniendo materiales para el ferro carril Decauville de Tucuman la Direccion General de Rentas ha informado favorablemente.

Los cobradores fiscales—De un momento á otro debe aparecer un decreto por el Ministerio de Hacienda de la Nacion, nombrando los cobradores fiscales que han de entender en el cobro del impuesto de Contribucion Directa por el año ppdo.

Se nos asegura que serán nombrados los mismos que el año anterior hicieron la cobranza del 83, quedando cesante cinco de ellos, y reducido el número para este año á diez.

Libre despacho—A la Municipalidad de la Capital se les ha concedido el libre despacho de once bultos con muestras de armas y á la Compañia de Gas Buenos Aires de cincuenta caños de fierro fundido.

Defunciones—Hé aquí las ocurridas durante el dia de ayer:

Genoveva Rocatagliata, consuncion; Genoveva M. de Diaz, bronco neumonia; Maria Martinez, tetano infantil; Antonio Benatti gastro enteritis; Amalia Pintos, fiebre tifoidea; Esteban Peyron, tisis pulmonar; Teresa Benedeta, ipertrofia al corazon; Bernardo Irigain, tisis pulmonar; José Cernadas Gante, fiebra tifus; Isabel Amolile, encefalitis; Esperanza Ferrari, falta de desarrollo; Francisco Aldecoa, tisis pulmonar; Gerónimo Sanchez, tuberculosis pulmonar.

Dos nacieron muertos.

FOLLETIN DE "EL DEMÓCRATA" 27

UNA NUEVA BAILARINA

Por J. de M.

mado una escritura ventajosísima: todo estaba preparado, y sin estrenar; la actriz queria solo ceder su moviliario sin pérdida y sin beneficio.

La ocasion me pareció propicia.

El tapicero me trajo aquí, y aunque me pareció indigno de usted, el cuarto me gustó, sobre todo, teníamos la ventaja inapreciable de no tener que esperar ni una hora, ni un minuto.

Encargué al tapicero que se entendiera con la actriz, y así lo ha hecho.

Fuí luego á ver al casero, y, al pagarle los dos plazos, le anuncie que tenia una inquilina en vez de otra.

Y nada mas.

Pablo añadió que haria el servicio una criada que debia mandar el tapicero, y de la que respondia.

Me dijo, ademas, que desde el dia siguiente tendria en abundancia todo lo que me hacia falta, ropa, vestidos, sombreros, etc.

Me concedereis que era imposible no adorar aquel muchacho.

Aquel no era un Varnier ní un Berard.

Cuando me acordé de aquellos dos seres abyectos, uno de los cuales habia sido mi amante y el otro era mi marido, mi corazon se sublevó de asco.

Resolví pensar en ellos lo menos posible.

Cuando acabó la comida, me dijo Pablo:

—¿Tendrá usted miedo, querida Juana, si se queda media hora sola?

—¡Oh, no!—contesté; media hora no es mucho; me pondré al balcon y me entretendré en ver pasar la gente.

Pablo me dió un beso en la frente, y salió.

Le vi subir al coche, que se alejó rápidamente.

En menos de media hora estuvo de vuelta.

Pablo bajó con objetos de bastante bulto; eran cajas de carton.

—¿Qué trae usted ahí dentro?—esclamé cuando llegó á mi lado.

Pablo abrió las cajas.

En una habia un sombrero muy lindo, aunque sencillo.

En otra un manton de la India.

—No necesitaba hoy, nada de eso,—murmuré.

—No lo crea usted.

—¡Acaso vamos á salir?

—Sí.

—¿A donde iremos?

—Al teatro.

Me puse á saltar de alegria como una chiquilla.

El vestido que llevaba puesto era de seda negra, algo arrugado por efecto del viaje; pero con el manton y el sombrero, me encontré vestida con cierta elegancia, sencilla, pero de buen gusto.

Pablo sacó del bolsillo un velo de encaje negro, muy bonito y me lo dió.

¡Se habia acordado de todo.

Subimos al coche y llegamos al Palais-Royal.

Creo que no me he divertido en toda mi vida lo que aquella noche.

Yo que solo habia visto actores de provincias!

Estábamos en un palco bajo de proscenio, cerrado, de modo que no podian vernos pero reia tan alto, que los de las butacas de orquesta, se volvian continuamente hácia nuestro lado, muy sorprendidos de aquellas risotadas tan repetidas.

Cuando acabo la funcion, creí que acababa de empezar, y no pude menos que decir:

—Ya!

—¡Se ha divertido usted mucho?—me preguntó Pablo.

—Ya lo creo que me he divertido, con toda mi calma.

—Pues bien, querida niña, lo mismo será mañana, pasado, todos los dias.

Nos hallámos entonces en el pasillo en medio de la gente, y sin embargo, de buena gana hubiera saltado al cuello de Pablo, delante de todos, para darle un beso, de puro contenta que estaba.

Llegamos á casa.

Eran las doce y media,

La criada que mandó el tapicera esperaba en la portería.

Subió con nosotros y entró en funciones inmediatamente, empezando por preparar la alcoba.

Mientras tanto hablábamos en la sala.

—La alcoba de la señora está preparada, —dice la doncella.

Pablo se levantó, me besó en la frente como otras veces, y me dijo:

—Hasta mañana.

No sé lo que pasó por mi corazon en aquel momento.

Sentí que me ruborizaba como una niña en su primer amor.

Bajé los ojos y murmuré.

—¿Se vá usted?

—Sí.... me parece....—dijo Pablo con voz no menos conmovida que la mía.

Hubo un momento de silencio.

Tenía la vista baja, y sin embargo, veia perfectamente que la mirada de Pablo estaba fija en mi rostro; me parecia que me quemaba el corazon.

Levanté los párpados á pesar mio.

La mirada de Pablo y la mía se confundieron en una sola.

Mi corazon latia con violencia y mis lábios se humedecian

Pablo callaba; parecia esperar....

Balbuceé:

—No se vaya usted.

—¡Ah!—dijo Pablo—¡por fin!.... ¡por fin!....

Os aseguro que el pobre muchacho lo deseaba.

—¡Ah, señor Berard!... señor marido!..... bien merecido le está á usted. El mas ardiente de sus deseos de usted se realiza, pero no le produce nada......

XXV

MALAS NOTICIAS

Como lo habia anunciado Pablo, al dia siguiente me hallé provista con ecceso de cuanto podia necesitar.

Una modista me trajo telas y me tomó medida.

Luego vino el zapatero, trajeron ropa blanca, guantes... ¡qué sé yo!... no acabaria si siquiera enumerar lo que recibí. Pero si os diré, que todo procedia de las mejores tiendas y de los artistas mas afamados de París.

Algunas semanas pasaron en contínua embriaguez.

Pablo me prodigaba todos los placeres de París, sobre todo los placeres que solo están al alcance de la gente rica. No podia idear un deseo que no fuese satisfecho, ó por mejor decir, adivinado.

Al fin tuve curiosidad por saber lo que pasaba en Dijon y por conocer el efecto que produjo mi repentina desaparicion.

Solo tenia un medio de satisfacer esa curiosidad tan natural.

Lo empleé. Escribí una larga carta á mi padre.

En esa carta, cuya redaccion me costó mas de cuatro dias de trabajo, le daba un sin fin de detalles sobre la conducta de Berard, sobre sus infames proyectos, y sobre las odiosas brutalidades con que habia castigado mi resistencia.

Añadia, que de seguro me hubiera matado mi marido, si no hubiera tomado la determinacion de escaparme. Por de contado, no decia una palabra sobre Pablo Lambert. Unicamente decia que estaba en París en donde habia encontrado un asilo seguro, sin explicar cual era el asilo. Acababa pidiendo contestacion.

Pero, como no queria exponerme á los desagradables percances que podia producir una indiscrecion, aunque fuese involuntaria; como no sabia si Berard habia tomado tal ascendiente sobre mi padre, que este no quisiese creer en la relacion perfectamente exacta, que yo le hacia, le suplicaba que me dirigiese la carta á la *lista de correos*, con las iniciales J. R.

La contestacion no se hizo esperar.

Era tan completa y satisfactoria como yo deseaba en lo referente á algunas cosas; pero respecto de otras, debia asustarme mucho, y en efecto me asustó.

Mi padre creia cuanto yo le habia dicho. Deploraba haberme sacrificado á Berard, de quien habia recibido por todas partes informes detestables.

Nadie dudaba en la ciudad que las brutalidades de mi marido me habian obligado á fugarme; pues varios transeuntes habian oido los gritos agudos que yo daba cuando aquel me destrozaba la cara y el cuerpo, durante la terrible escena que os he contado.

La generalidad creía que me habia marchado sola.

La opinion pública estaba de mi parte; pero la ley amparaba á Berard, que fué á ver al comisario, al fiscal, á todo el mundo, y consiguió una órden para que me buscasen por todas partes y me detuviesen en cualquier sitio en que me hallasen, para obligarme á *volver al domicilio conyugal*, como creo que se dice.

Por lo que sabeis del tal domicilio, comprendereis que no era muy divertido.

Mi padre acababa la carta diciéndome que me ocultara bien, que no cometiese imprudencias y que le escribiese si tenia necesidad de dinero, que me haria entregar cuanto le fuera posible.

Os repito que al saber que la policia se ocupaba de mi y que debian prenderme, tuve un miedo horrible.

A cada momento me figuraba que los agentes entraban en mi casa.

Enseñé á Pablo la carta de mi padre

Me tranquilizó como pudo, y me aseguró que, merced á mi cambio de nombre, era imposible que me encontraran.

Contesté á mi padre que no necesitaba dinero y que le suplicaba me escribiese otra carta al mes siguiente, el dia preciso que le indicaba.

Esta nueva carta no trajo nada de particular, á no ser la noticia de que, segun de

Agustin Egure—Este apreciable señor, distinguido comerciante, acaba de establecer su escritorio de ventas de tierras en la calle Perú 147.

Llamamos la atencion de cada uno sobre el *filon de fortuna* que ofrece el Sr. Egure con la venta de terrenos á largos plazos y de un porvenir seguro.

Nos ocupamos de los esplendidos campos que se ofrecen en venta porque el negocio ofrece ventajas que beneficiarán á quienes procuren poseerlos.

Bomba de incendio—La Prefectura Marítima remitió ayer para la Exposicion de Mendoza una bomba de apagar incendio de gran poder, que lleva su correspondiente dotacion de diez marineros y va al mando del contra maestre Manuel Rodriguez.

Asilo de Caridad—La sociedad «Socorros de San Isidro» invita al vecindario á concurrir al acto de colocacion de la piedra fundamental del Asilo de Caridad que se vá á construir en ese pueblo, el domingo 12 de Abril á las 2 p. m.

Donativo de obras—La Intendencia Municipal ha resuelto donar á la biblioteca popular que se acaba de fundar en Tesquiva (Corrientes) las siguientes obras:

Libro de trofeos de la Reconquista de la ciudad de Buenos Aires año 1810.
Digesto Municipal última edicion
El Centenario de Bolivar en la República Argentina.
Memorias Municipales de los años 1880-81 y 82.

El «Villarino»—El Ministerio del Interior ha mandado entregar al habilitado del Ministerio de Marina la suma de pesos 4000 para sufragar los gastos que ocasionará el viaje del *Villarino* á las costas del Sud por cuenta de aquel Ministerio.

La compañia Mackay—Ante un selecto y numeroso público debutó anoche en la Opera la compañia dramática y de comedia española de que es empresario el señor Mackay.

Las señoritas Elisa Bardo y Enriqueta Alvarez y los señores Zamacois y Vallarim se han hecho aplaudir en casi todas las escenas de la comedia de Blasco «El galan jóven», conquistandose de lleno las simpatías generales.

El actor Zamacois merece mencion especial.

De él dice una carta que á un amigo nuestro dirige un compatriota residente en Madrid: jóven, simpático, distinguido por su trato; Zamacois mas que artista ha sido *creador* de la escuela moderna realista, en los teatros de la capital de España; sin afectacion, sin entonacion forzada por la declamacion, Zamacois, representa el género difícil de la comedia de costumbres populares con la mayor naturalidad, dueño absoluto de la escena, cousiguiendo el aplauso del público y los elogios de la crítica literaria, sirviendo ademas á los autores españoles de acabado modelo para sus creaciones.

Zamacois, tiene el don de los hombres superiores porque desde que se presenta en las tablas domina y subyuga al público con su indisputable talento.

Posée ademas el don de asimilarse con la mas perfecta imitacion á un personage dado, obedeciéndole hasta la voz cuyo metal identifica, produciendo la mas completa ilusion al espectador

Lo mismo lleva el frac como el mas aristocrático gentleman, que *canta y baila en flamenco*, vistiendo la calesera andaluza como el torero mas *echao pa lante*, que haya salido, á *ver mundo* como por un canuto, de la tierra de María Santísima!

Zamacois, representa en la escena española, la revolucion del arte, por la tan ansiada naturalidad de sus intérpretes.

Para concluir diremos, que Zamacois, es muy difícil describirlo; mas fácil seria aplaudirlo y comprenderlo cuando haga sentir al inteligente público porteño las agradables sensaciones que á nosotros nos hizo sentir en la coronada Villa del Oso y del Madroño.

Incidente en un templo—Prodújose el Jueves en la iglesia de San Agustin, de la Union (Montevideo), un incidente que seguramente complicará mas el conflicto existente entre el clero y el Gobierno de la República vecina.

A las 10 de la mañana estaba llena la iglesia, de señoras, señoritas y hombres que por devocion unos, por curiosidad otros, asistian á los oficios.

El Dr. Isaza, cura rector de la Union oficiaba. En el mayor órden se concluia la media misa que es de práctica decir, y bajo el pálio y con la custodia en la mano se puso en marcha el Dr. Isaza, seguido de gran parte de feligreses.

El mayor silencio reinaba en la iglesia todo parecia deber marchar tranquilamente cuando el Dr. Isaza apercibió un grupo de diez ó doce personas que guardando la mayor compostura se inclinaban al pasar la custodia, pero no doblegaban la rodilla.

El Dr. Isaza paróse de repente y dirigiéndose á uno de los guardias civiles de servicio dentro de la iglesia, le dijo:

—Haga usted arrodillar á esa gente.

—No puedo, replicó el guardia civil.

—Hágalos usted arrodillar, le dijo nuevamente el doctor Isaza; están en la casa de Dios y deben arrodillarse.

—No está dentro de mis atribuciones el hacerlos arrodillar; ahí está el alferez, puede usted dirigirse á él y él ordenará.

—Está bien, respondió el Dr. Isaza, siguiendo la marcha.

La procesion habia dado unos veinte pasos, cuando al divisar al alférez, paróse nuevamente el Dr. Isaza diciéndole:

—Señor alférez, haga arrodillar á esa gente ó sáquela fuera de la Iglesia, y con el dedo señalaba el grupo de las personas que habian creido no deber doblar la rodilla.

—No puedo, señor cura.

—¿Por qué?

—Porque no puedo imponerlo, no está en las órdenes que he recibido, así, pues, como esos señores no han faltado ni cometido inconveniencia alguna, no puedo hacer lo que Vd. me pide.

Y esto lo decia el susodicho alférez con respeto y guardando la debida compostura.

El Dr. Isaza insistió nuevamente en su pretension.

El alférez se negó redondamente y dijo que no tenia *órdenes de su gobierno* (palabras textuales) para hacer tal cosa.

Exasperado entonces, el Dr. Isaza pronunció algunas fuertes palabras contra la autoridad y suspendió la procesion, haciéndolo saber así en alta voz á los feligreses que le seguian, y regresando en el acto al altar mayor depositó la custodia en el tabernáculo.

Todo parecia concluido; la tranquilidad habia vuelto á reinar en la iglesia y los sacerdotes se preparaban á dar principio á nuevos oficios, cuando se presentó á la sacristia un guardia civil solicitando hablar con el Dr. Isaza. En presencia de este le hizo conocer que habia recibido órden de citarlo á comparecer ante la autoridad policial de la localidad, á lo que Isaza se negó.

El gefe político, Dr. Brian, concurrió desde Montevideo, y como no obtuviera amigablemente el acatamiento de la órden impartida, mandó rodear la Iglesia por agentes de la autoridad para que lo prendieran así que saliera á la calle.

A las 7 p. m. por órden el Ministro del Culto se levantó el sitio á la iglesia y el Dr. Isaza se fué á su casa.

Una enfermedad alarmante que aflige á una clase numerosa

El primer síntoma de esta dolencia es un ligero desarreglo del estómago; pero, si se descuida, no tarda en desordenarse el cuerpo entero, comprendiéndose en el desarreglo los riñones, el hígado, las páncreas, y, en suma, todo el sistema glandular; el paciente arrastra una existencia infeliz, hasta que la muerte pone fin á sus padecimientos. Frecuentemente se toma dicha enfermedad por otras dolencias; pero haciéndose á sí mismo las siguientes preguntas, el lector podrá saber si él se cuenta entre los afligidos de aquella. ¡Siente él un dolor que le acongoja? ¡Es difícil la respiracion despues de la comida? ¡Hay alguna sensacion de tristeza y pesadez acompañada de soñolencia? ¡Tienen los ojos un tinte amarillo? ¡Se acumula por la mañana una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encías y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable? ¡Está la lengua sucia? ¡Hay dolores en los costados y en las espaldas? ¡Aparece alguna hinchazon en la region del lado derecho como si el hígado estuviera engrandeciéndose y dilatándose? ¡Hay constipacion? ¡Hay vértigos ó desvanecimiento de cabeza cuando el enfermo se levanta de repente de una posicion horizontal? ¡Están las secreciones de los riñones escasas y de un color subido, dejando sedimentos despues de quedar por algun tiempo sentadas? ¡Fermenta el alimento, poco despues de haber comido? ¡Hay flatulencias, ó eructaciones de gas del estómago? ¡Palpita con frecuencia el corazon? Es posible que estos diferentes síntomas no se presenten todos al mismo tiempo; pero, no obstante, atormentan al paciente por su turno según va creciendo esta espantosa enfermedad. Si el mal es uno de larga duracion, habrá una tos frecuente y seca, sobreviniendo la expectoracion. Cuando la afeccion se encuentra en un estado muy avanzado, el cútis presenta una apariencia morena y sucia, y tanto las manos como los piés se cubren de un sudor frio y pegajoso. A medida que el hígado y los riñones se van enfermando mas y mas, el paciente se vé sometido á dolores de reumatismo, y el sistema de tratamiento ordinario no puede nada contra este último desórden agonizante. El orígen de dicho mal es la indigestion ó dispepsia, y una corta cantidad del verdadero remedio, tomada al principio de la dolencia, hará que esta última desaparezca para siempre. Es de suma importancia el que la enfermedad sea tratada con eficacia y prontitud en sus primeros grados, en cuya época se obtiene la cura con unas cuantas dósis de la medicina; y aun cuando el mal esté bien arraigado, deberá continuarse el empleo del verdadero medicamento hasta que se haya destruido el último vestigio del desarreglo—hasta que se haya restablecido el apetito—y hasta que los órganos de la digestion hayan vuelto á entrar en su estado normal de salud. El remedio mas seguro y eficaz para la citada enfermedad, cuya naturaleza es tan dolorosa, es el «Jarabe Curativo de Seigel», preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos, Boticarios, y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited), 17, Farringdon Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo expulsa radicalmente del sistema.

Depositarios en la Provincia de Buenos Aires; en Buenos Aires A. Eastman y Ca., Murray y Seedorf, Kelly é hijos, Eduardo Retienne, Pablo Assorati, F. Amoedo, V. Mariant, José Ragozza, Pedro Pesce, y A. Verseci; en Azul, Juan Baygorria; en Ayacucho, Isidro Banares; en Arrecifes, J. Celotti y E. A. Cronin; en Altamirano, Juan Brown; en Bahia Blanca, Joaquin Basqui; en Berazategui, José Alciottore; en Bradzen, Andrés Juul; en Bragado, C. F. Jáuregui; en Baradero, José Visca hijo; en la Boca, Bozzo y Bruzzone; en Cañuelas, L. Mejia; en Chivilcoy, G. Sanchez y M. Sanchez; en Chascomús, F. de Arenaza; en Cármen de Areco, Alberto Fuselli; en Chacabuco: Pedro Caredi; en Capilla del Señor, José Goytia y Ca.; en Campana, Juan Travieso; en Dolores, Tomás Matienzo; en Domselaar, Felix Berutti; en Ensenada, Francisco Cestino; en Exaltacion de la Cruz, José Goytia y Ca. y F. Tapiola; en Giles, Pablo Carro; en General Lavalle Ajó, T. E. Fugitt; en General Alvear, E. Laporte; en General Rodriguez, A. Muñoz; en Hinojo, Luis Giffoni; en Independencia, A. Echeverria; en Juarez F. Lara; en Jeppener, Mac Gregor y Ca.; en Junin V. Gandini; en Lobos, Felix Dolan; en Lujan, S. Floresteña; en Lavalle, Isidro Goba y Ca.; en La Union (La Gama), Narciso Girado y Hermano; en Lomas de Zamora, L. Mendez; en Las Heras, Garcia y Otero; en Mercedes, T. Bellelli y V. Mancini; en Moron, C. Cogliate; en Magdalena, José B. Paz; en Maipú, R. Esterte; en Melo, F. M. Patron; en Marcos Paz, Santiago Bruzzo; en Nueve de Julio, P. M. Jober; en Navarro, Luis de Marco y Tomás De West; en Olavarria, A. Chaumeil y Ca.; en Ramos Mejia, J. Giordanelli; en Rojas, F. Podestá; en Ramallo, Jaime Bardes; en San Pedro, Pedro Fiorini, en San Nicolás, G. Osbaldo; en San José de Flores, P. Pesce; en San Miguel, M. Navarro; en Suipacha, Sr. Anarratony y C. Mulvany; en San Isidro, A. Almier; en San Justo, Juan B. Botrolequi; en San Fernando, A. Molinari; en Salto, A. Bianchi; en San José de Balcarce, E. Isequilla; en San Vicente, F. P. Lugones; en Sauce-Corto, C. S. Marina; en Tandil, J. S. Jaca, y Manuel Ruibal; en Tolosa, La Plata, H. Cirgois; en Venado Tuerto, A. Estragamon y Ca.; y en Zárate, Juan Claverie.

Espectáculos

Teatro Nacional—Gran Compañia de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Forman parte de esta gran compañia celebridades artísticas como la señora Rosario Peset y doña Gabriela Roca, y señorita Ascension Cabrera y los señores José Ruiz Madrid, Ramon Navarro y José Subirá—La orquesta, compuesta de 40 profesores está bajo la direccion de los reputados concertadores señores Manuel F. Caballero y A. Avelino Aguirre, siendo el maestro de coros don Ricardo Perez Camino, los cuales forman 86 personas de ambos sexos—El repertorio es tan nuevo como variado, en el cual figuran las zarzuelas «El Guerrillero», «Los fusileros», «San Franco de Sena» y otras muchas enteramente nuevas—Próximamente se anunciará el debut de esta compañia.

Teatro Chinesco—Paseo de Julio Nº 112—Abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche—Gran Exposicion de pintorescas vistas de las 5 partes del Mundo—2,000 vistas de las mas selectas—Entrada, adultos y señoras 20 cent., id para niños 12 cent.—Propietario, *Jh. Kalissy.*

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi: Representante A. Cattaneo—Gran Compañia Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica—Domingo 5 de Abril, Dos grandes funciones, una á las 2 1|2 de la tarde y la otra á las 8 1|2 de la noche—Grandes novedades del dia, el elefante, los leones y tigres y el segundo debut de la gran coleccion de perros sábios presentados por Mr. Frank Brown.

Teatro de la Opera—Empresa y direccion Mac'Kay—Compañia Española cómico-dramática á cuyo frente figura el primer actor y director don Ricardo Zamacois—2ª funcion de abono—Domingo 5 de Abril de 1885, á pedido general la comedia en 2 actos «El primer galan»—Concluida la comedia, el juguete cómico en un acto «¡Nicolás!»—La funcion terminará con el precioso apropósito cómico, lírico en un acto «Salon Eslava».

Theatre de la Gaite (Skating-Rink)—Direccion: Joyeux y Ca—Dimanche 5 Abril, grande ouverture—1re. partie grand Concert—Exercices de trapéze—Balle Marinero—«On demande des Culottières»—Exercices de trapeze double par Miss Geraldine et Mlle. Arielle, la niña del aire—Entrée Génerale 40 cts.

PARA TODOS

Cañonazo

No hubiera producido menos efecto, el estampido de un cañonazo, que el que ha causado la inesperada aparicion de la venta de los preciosos campos á diez años de plazo, por cuotas hasta de 41 pesos m|n. que se han lanzado á la venta en la calle

Perú 147

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

ARMONIPIANO

GRAN

Novedad musical

Unicos introductores privilegiados

J. A. MEDINA Y COMPAÑIA

DEPOSITO GENERAL

PIANOS

ESTRANGEROS

FABRICADOS

EN EUROPA Y NORTE AMÉRICA

Garantidos de 1ª calidad

Victoria 168

Esquina Perú

Y RIVADAVIA 373

J. A. MEDINA

Especialidad en composturas y afinaciones, cambios y alquileres de pianos.

NOTA—Llamo la atencion de mis favorecedores sobre el nuevo depósito que he abierto en la calle

VICTORIA 168

ESQUINA PERU

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

Y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

MEDALLAS EN PARIS
CODEINE TOLU
SIROP & PATE-ZED
Dr. Zed
22, 19 r. Drouot PARIS
En las boticas del mundo.
JARABE y PASTA del Dr ZED
Contra las Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.

Recomendada para facilitar el *Crecimiento* y la *Formacion* difíciles; da fuerza á la sangre y le procura los **Globulos** *rojos* que constituyen su belleza: fortifica el *Estomago*, excita el *Apetito*, combate la *Anemia*, la *Clorosis*, el *Linfatismo*, abrevia las *Convalecencias*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á prémio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cámbio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escomete, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Subalp'na é di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincauá, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôtz
HAMBURGO	» cargo de Joh. Bersuberg Gossrel y compañia
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barleta, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Colleregats, Bargomaners, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camssobasso, Canelli, Cautu, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Ce ano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Conglianio, Corato, Cori Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Crenia, Cromona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamiguano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova; Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecco, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macome, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Meleguano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messine, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Molliterno Mondovi, Monossol, Montaguana, Montellascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelescone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa María, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Mouferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padove, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadore, Pieve di So izo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Voiture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa María Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Templo Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tredate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal . . .	3 p8 anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	4 » »
Por depósitos á plazo fijo de 6 y 90 dias en moneda de curso legal	5 » »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p8 anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	» »

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagadero en 9 pueblos y Suiza en 35 pueblos

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.

J. A. Bergeire,
Secretario

347 ed. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 16 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS GENERALES

Se ofrece un muchacho de trece años para sirviente. Ocúrrase á la calle Santiago del Estero 494. m29 a2

Alambrador Con buenas recomendaciones, se ofrece un buen alambrador. Ocurrir calle de Temple 425, á cualquier hora del dia. 114 m17 a30

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
PARIS, 8, Plaza de la Opéra, 8, PARIS

de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

EL FILON DE LA FORTUNA

RICOS Y

Esplèndidos campos

DIEZ AÑOS DE PLAZO

PARA EL PAGO

Desde un 1|4 de legua arriba

☞ HAY PARA TODOS

POR CUOTAS DESDE 41 PESOS m|n.

HASTA 163 PESOS MOMEDA NACIONAL

Apúrensen á comprar que poco van á durar

Por mas datos

147-Perú-147

NEVRALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las Neuralgias tan dolorosas y con tanta frecuencia rebeldes á todo tratamiento, han sido objeto, durante muchos años, de estudios constantes hechos por el Doctor MOUSSETTE.

Despues de los ensayos mas serios y con ayuda de los trabajos científicos mas recientes el Doctor Moussette ha logrado componer las **Píldoras antineurálgicas** bien superiores á todas las preparaciones empleadas hasta el dia.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* mas rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática* y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demas remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomarán tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 6 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, dos por la tarde y dos por la noche. No se deberán tomar mas de seis píldoras diarias.

Se continuará el uso de las **Verdaderas Píldoras Moussette** á la dósis de 3 á 6 diarias hasta que hayan desaparecido enteramente los padecimientos.

Se hallarán las **Verdaderas Píldoras Moussette** de **Clin y Cia** en las principales Farmacias y Droguerias.

PARIS — CASA CLIN Y Cia — PARIS

Nota.—La Casa **CLIN y Cia**, *de Paris, tiene* sola el derecho *de preparar las* **PÍLDORAS MOUSSETTE**, *y se deberá rehusar como una falsificacion, todo producto cuya tapa no esté revestida de la Marca de Fábrica (depositada), la cual lleva la Firma de* **CLIN y Cia** *y la* **MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.**

HOTEL
DE LA
NUEVA ESTACION
DE
JOSÉ BAYLACQ

Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Panteléfono número 1036).

BUENOS AIRES

1377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn31

LICEO INGLÉS

336-SAN MARTIN-336

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gower-Bell 710.

116 m21 perm

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANO

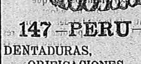

147—PERU—147

DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA A DOMICILIO.

77 f4 perm

AGENCIA MADERO
EN
La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañia «Northern Assurance Company». 71 e23 perm

PINTURERIA
DE
MONSERRAT

E. Forgues, Aubine y Despaux

Pinturas y barnices,
Vidrios y planos,
Lunas de espejos,
Papeles pintados,
Artículos para billar,
Grabados y oleografias,
Marcos y espejos,
Artículos de bazar,
Etc., etc., etc.

CALLE MORENO

Esquina Buen-Orden 160

BUENOS AIRES

LA CASA

NO TIENE SUCURSAL

2 o2 perm

Taller de encuadernacion

DE LIBROS
DE
JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos
Carteras,
Cigarreras
y toda clase
de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o28 perm

DIENTES JORGE NEWLAND
ORIFICACIONES NEWLAND
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
DENTADURAS NEWLAND
ANTES
HERMANOS
EMPLOMADURAS

Talabarteria
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA

PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y articulos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

mz31

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo. Secretario.

126 m29 perm.

ENFERMEDADES DEL **ESTOMAGO** PASTILLAS y POLVOS **PATERSON** con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Sastreria Modelo

DE BUTTI HERMANOS

☞ ALTA NOVEDAD

Gran surtido de casimires ingleses, franceses é italianos de última moda—Numeroso y variado surtido de cortes para pantalones, chalecos etc., etc. de estacion—Elegancia, esmero y prontitud en todos los trabajos

546 -Rivadavia- 546

BUENOS AIRES

125 m28 jn30

GARGANTA VOZ y BOCA **PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sers PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Instituto Mercantil DE BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la dirección del docto en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matricula se halla abierta en esta secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 53 e6 m6

POBREZA DE LA **SANGRE** VINO DE BELLINI con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Fábrica DE MUEBLES Y CARPINTERIA A VAPOR

DE Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 al perm

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS *DEL PECHO* y DE LA PIEL

Recibido EN EUROPA Y BUENOS AIRES

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406 -- Corrientes -- 406

ENTRE ARTES Y CERRITO

ESCRIBANIA NACIONAL y PROVINCIAL DE F. G. BECHER Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahia Blanca

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 28 de Febrero de 1885 á las 4 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para informes, ocurrir á la agencia.

Calle 25 de Mayo Nº 77

473 d 28 perm

AGENCIA DE *Mensagerias* de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION: 326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andrés de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.

Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Araus.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzalez*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Empresario *Santiago Guillermon.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magnificos caballos é inteligentes cocheros. Por ordenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.

133 a1 perm

MENSAGERIAS

Comercio del Norte

SERVICIO PARA EL AÑO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes «Mellizas») estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Saiquicó y Toay.

Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6. y 16.

Saldrá de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la línea de Victorica, llegará hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento sale y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares regresando los nones.

Línea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferro-carril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallée.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes expresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene tambien carros breaks para trasportar animales flacos, ó cualquiera otra mercaderia que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 488 e12 perm

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—58

BUENOS AIRES

☞ GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.,

de528nf3

Loteria Pública

COLONIZADORA ARGENTINA

Premio mayor

6000 PESOS MONEDA NACIONAL ORO

JUEGAN 12 MILLARES

SUERTES			
1 de	....	6,000	pesos m/n
1 »	....	400	» »
2 »	....	200	» »
23 »	....	200	» »
968 »	....	5	» »
1000 suertes ó	....	5,000	quintos.

El billete entero vale 1 1/2 pesos m/n.
El quinto 30 centavos

Se juega el Sábado 29 de Diciembre de 1884, en el local de la Administracion. Las suertes se paganen el escriorio calle Cuyo 63

Banco Hipotecario

CONTADURIA

Se previene á los que tienen Cédulas en depósito, que pueden ocurrir á la Oficina por los cupones del presente año todos los dias hábiles de 11 a. m á 4 p. m.—Marzo 9 de 1885.

111 m12-31

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA Y Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

Taller MECANICO

DE LUIS MAGALDI

597-Calle Alsina-597

☞ GRAN REBAJA DE PRECIOS

En este importante establecimiento se ajusta cualquier clase de máquina y se sostituyen piezas de primera importancia con la más escrupulosa perfeccion que el arte mecánico éxije

Tenemos tambien un grande y variado surtido de máquinas de coser de los mejores fabricantes, franceces, ingleses y norte americanos, para el uso de familias, satres, zapateros etc.—Magnificas y excelentes para poder garantirse, maquinas de ojalar.

Se deja nueva cualquier máquina deteriorada por largo que sea su uso; se renueva y se modifica cualquier máquina de Imprenta, de Litografia, Cigarreria; contando este taller con un hábil cuerpo de operarios mecánicos.

Se arreglan y se componen armas de cualquier genéro que sean, garantiendo el trabajo.

Hay un grande surtido de útiles para máquinas.

Se hace cualquier clase de marcas y señaladores para hacendados.

Visítese el establecimiento para convencerse de la verdad. 1 o3 perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.

ADOLFO L. NEGROTTO, Director

e20 perm.

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz debil y á lagarganta incomoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Essas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

71 a17 perm

BOTERIA BUENOS AIRES

Casa primitiva

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

ED. HERMANOS ED.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

SASTRERIA DEL GRAN Taller de los Sastres

Corte Especial

135-RIVADAVIA-135

DE JUAN ALDA y Ca

Desde el primero de Abril de 1884 se abrió el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 135, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, Argentino, Español, Frances, Ingles, Aleman é Italiano.

Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas, y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los mas ricos y altas novedades.

Especialidad en paños, Elasticotines, Toupelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Ondules, Sedan, Melton, Cheviot, y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.

Este gran taller, para sostener un numero de 150 á 200 operarios, venderá á precios sumamente baratos. Generos, forros y confeccion, serán inmejorables.

No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada antes, con el fin de ser entregada sin el mas pequeño defecto.

Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 por ciento mas barato que en las principales casas del mismo ramo.

El que desee muestras, en su aviso le serán enviadas al momento.

El que guste pasar á ver é inspeccionar los artículos y precios de venta de esta casa, se le atenderá con el mayor gusto.

Rivadavia 133 y 135 en la gran casa de los señores Devoto hermanos, esquina á Florida.

En la antigua casa

CORTE ESPECIAL

28--Rivadavia--28

Habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. 600 al perm

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

DE SANTAL Y OTROS BALSÁMICOS

Preparadas por el **Doctor Clin**, PREMIO MONTYON

« Las **Cápsulas Mathey-Caylus**, están recetadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York, quienes las recomiendan despues de haber patentizado su *superioridad* sobre los demas remedios.

« Gracias á su delgada funda de glúten, esencialmente asimilable, las **Cápsulas Mathey-Caylus** son digeridas por las personas mas delicadas, sin fatigar nunca el estómago. » (*Gazette des Hôpitaux de Paris.*)

Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de ESENCIA DE SANTAL asociada con balsámicos, poséen una eficacia incontestable y se emplean con el mayor éxito para curar rápidamente los **Derramamientos** antiguos ó recientes, la **Blenorragia**, la **Blenorrea**, la **Leucorrea**, la **Cistitis del cuello**, la **Uretritis**, el **Catarro** y demas **Enfermedades de la vejiga** y todas las afecciones de las **Vias urinarias**.

Dósis: Tómense de 9 á 12 cápsulas diarias.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

El Consejo médico de Sanidad de San-Petersburgo ha autorizado la importacion, en Rusia, de las Cápsulas Mathey-Caylus, preparadas por el doctor CLIN, como medicamento de utilidad pública.

Se hallan las **VERDADERAS CAPSULAS MATHEY-CAYLUS** en las principales Farmacias y Droguerias.

PARIS — CASA CLIN Y Cia — PARIS

Nota. — *La Casa de* **CLIN y Cia**, *de Paris, tiene* sola el derecho *de preparar las* **Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus** *y se deberá, por consiguiente, rehusar como una falsificacion, cualquier frasco cuya tapa no se halle revestida con la Marca de Fábrica (depositada), que tenga la firma de* **CLIN y Cia** *y la* **MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.**

PORTALIS, FRERES

CARBONNIER & CA

CORRALON DE FIERRO

34-MONTEVIDEO-34

745--RIVADAVIA--747

Fierro en barras, Chapas, Angulo y T

Tirantes de fierro doble T

FLEJES, OCRE

CARBON DE FRAGUA y TIZA

CARBON DE CARDIFF

DE LAS MEJORES MINAS

CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.

ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.

Para cerco, de lá fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca.

Escritorio. Piedad 108

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como ***Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*** — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudorificas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: ***Ulceras, Tumores, Exostosis,*** así como el ***Linfatismo***, la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.*** — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO Piedras 337 — BUENOS AIRES — FABRICA A VAPOR Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

89 f11 perm

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los **enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.**—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y clorólicos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE — AGUARDIENTE — CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos. — Conviene principalmente en los países cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas. — El **Elixir alimenticio Ducro** se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre **Ducro**, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.* — **En Paris, 20, Place des Vosges,** Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS E CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de dosmil quinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

La Administracion.

LOTERIA SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Deposito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo ó tapa la carie y no deja entrar el aire

Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Octubre de 1884

Para Montevideo,

A las 5 1/2 p. m.

Los Lúnes	vapor	COSMOS y OLIMPO
» Mártes	»	SILEX
» Miércoles	»	VILLA DEL SALTO y OLIMPO
» Jueves	»	SATURNO
» Sábados	»	RIO DE LA PLATA

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes,	vapor	RIO DE LA PLATA
» Jueves	»	COSMOS
» Viernes	»	SILEX
» Sábados	»	VILLA DEL SALTO
» Domingos	»	SATURNO

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

PINGO y METEORO

Salidas: MARTES, JUEVES Y SABADO

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central, á la 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe en la estacion del Retiro todos los dias desde las ocho a. m. hasta las 5 p. m. encargandose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.

Comunicacion: Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente, Reconquista y Cuyo

160 a 25 perm

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

REMATES

José A. Chaves

MUY IMPORTANTE REMATE DE DOS MAGNIFICAS PROPIEDADES CENTRALES

El Domingo 12 de Abril

A las 3 de la tarde

CALLE EUROPA 274 Y 276

La primera se compone su terreno de 7 m. 30 centímetros de frente al Norte por 42 metros 65 centímetros de fondo al Sud.

Seis habitaciones con cielo raso, maderas duras todas las oficinas correspondientes, sótanos, magníficos patios.

BASE DE LA VENTA 6500 PESOS m/n

La segunda núm. 276 se compone este terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte por 49 varas de fondo al Sud. Siete habitaciones con cielo raso, maderas duras, algibe y gas y demas oficinas, espaciosos patios.

BASE DE VENTA 8500 PESOS m/n

Recomendamos á los interesados estas dos magníficas propiedades con espaciosos frentes y fondos, producen el uno 6 o/o.

Los títulos son inmejorables; pueden verse en el escritorio del rematador calle Piedad 142.

131 a 1º 12

POR EL MISMO,

EN LA ESTACION

11 de Setiembre

EL MIERCOLES 15 DE ABRIL

A LAS 10 A. M.

Por órden de la Direccion del Ferro-Carril del Oeste, procederé á vender en remate, al contado, el dia y hora indicada en uno de los Depósitos de esta Estacion donde estará la bandera

Una inmensa cantidad DE ARTICULOS RESAGADOS Y DETENIDOS

Que no se detallan por su mucha estension.

¡OJO ESPECULADORES!

NO FALTAR!!

123 m27-28

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Julian Berraquero, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Cruz Alganarás (ó) Santillon y doña Vicenta Lencina, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria de don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

La Plata, Marzo 28 de 1885.

F. A. Gonzalez. Banco Hipotecario.

134 a5 my9

Se cita, llama y emplaza á don Miguel Errecaborde por el término de quince dias, para que dentro del mismo comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos contra el por don Felix Mayolas sobre embargo preventivo y cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 30 del Código de Procedimientos.

Dolores, Marzo 23 de 1885.

135 a5-21 *Lino D. Lagos.*

Los que se con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Migliaro se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—La Plata, Marzo 27 de 1885.

Horacio J. Ferrari. Escribano Secretario. Banco Hipotecario.

129 m31 my5

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ernesto R. W. Harrison, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—La Plata, Marzo 17 de 1885.

128 m29 a30 *Agustin Urdinarrain.*

El infrascripto ha dispuesto se cite, llame y emplaze á don Masimilliano Bigongiri, para que comparezca dentro del término de 15 dias contados desde la publicacion del presente á reconocer la firma que aparece como suya al pié de un pagaré de 1788 pesos m/c., ó sean 78 pesos con 89 centavos m/n. otorgado á favor de don Pedro Rapallo, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía—Mercedes, Marzo 16 de 1885.

115 m18 a6 *Eloy Paez,* Juez de Paz.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia contra don Valentin M. Curutchet, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Plácido Bustos**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias se presenten ante su señoria por conducto de la Secretaria á cargo de mi colega don Ramon E. Wright, á la que me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

La Plata, Marzo 13 de 1885.

112 m17 a20 *Ricardo M. Wright.*

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Rocca, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Febrero 18 de 1885.

Marcelino Davel. Juez de Paz.

108 m10 a12

Por el presente, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Justina Salinas**, ya sean como acreedores ó herederos, para que comp[illegible] Juzgado dentro del termino de treinta dias de la fecha, á hacer uso de sus derechos.

Lobos, Febrero 25 de 1885.

193 f27 a2 *Domingo Schoó.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Federico Garcia Alberdi, se cita, llama y emplaza, por el término de seis meses, al ausente don Juan Fluxench, á fin de que comparezca á este Juzgado por intermedio de la Oficina del autorizante, á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Catalina Fluxench, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere declarársele ausente.

Dolores, Noviembre 6 de 1884.

20 n14 myo 14 *Rodolfo L. Aparicio.*

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

ENTRADA UNICA: 38 CALLE DEL PERU 38, Entre Rivadavia y Victoria

ESTACION DE OTOÑO 1885
PRIMERA SERIE

SEMANA SANTA

ESTACION DE OTOÑO 1885
PRIMERA SERIE

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán espuestos en venta el Lúnes 2 de Marzo, Mártes 3, Miércoles 4 y dias siguientes

Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niños—Vestidos de seda negra con lindos adornos de Terciopelo labrado
Vestidos de Faille Française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornado con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos
Sederias negras—Terciopelo y gró Ottoman—Tejidos nuevos—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clase distintas
Mantillas Españolas negras y blancas — Ricos Articulos de toilette — Ropa blanca — Parures — Moños — Fichús — Perfumes — Guantes — Corsés — Guarniciones, etc., etc., etc., etc.

38, PERU, 38 — TIENDA A LA CIUDAD DE LÓNDRES — 38, PERU, 38

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Besta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo - Abogado — Estudio, calle Victoria 87.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Cárlos A. Davis — Contador público — Bolivar 68 — En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.
David Pájaro Nieves — Introductor de vinos de las mejores marcas—Belgrano 456. jlg d6
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 372.
Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Faljéo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Ignacio L. Albarracin — Abogado — Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular — Paraguay 351.
Juan Rissotto — Aserradero, torneria y carpinteria mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 130 mz31 jn31
José Ottonello y Ca. — Taller á vapor de construccion de carros y torneria de fierrro y maderas—calle Rincon 156. 120 m25 jn. 24
Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. a22 perm
Juan B. Hornos—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Roverano, pieza 36. jng jlg
Jorge Morris — Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76
José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Piedad 142— Domicilio: Junin 564.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Luis Agüero—Escribano—Cabildo.
Martin Sueldo — Procurador público—Estudio Perú 43 (2º piso).
Manuel Martinez Alfonsin— Procurador—Victoria 31, (Pasage Roverano) Domicilio: Alsina 342.
Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
Manuel Arechavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.
Miguel Parcerisas — Procurador público; Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez — Rematador y Agente negocios — Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
Paulino de Oliveira — Introductor de máquinas de coser—Recibe constantemente todas las perfecciones y adelantos en el ramo — Calle Belgrano 427. jng 29
Piera y Ca. — Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larralde — Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confiteria «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155. 121 m25 jn 24
Risso Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 2 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266 —Salones á la izquierda.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

¡SIN COMPETENCIA!

Ocasion única y escepcional, provocada por la quiebra de una gran fábrica de Alemania.

Por pesos m|n. 7 solamente

Elegante servicio de mesa para 12 personas, del valor real de pesos m|n. 12, compuesto de

¡70 PIEZAS!!

12 Cucharas metal blanco nickelado, inalterable
12 Tenedores del mismo metal
12 Cucharas café idem idem
1 Cucharon para sopa idem
1 Cuchara para guiso idem
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar, idem
1 Trinchante idem idem
12 Platitos, metal lúcido
6 Idem para botellas, idem

70 piezas por pesos m|n. 7 solamente
Dirijir los pedidos á la casa

A. MONGIARDINO Y Ca.
219, CORRIENTES y MAIPU, 219

Que se encarga tambien de las espediciones para el Interior. 724 a21 a20 d.p

Aceite de castor

SIN SABOR, NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHNABL
99—FLORIDA—99

ESTANCIEROS y Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires 409 a11

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 11 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, etc.

LA SEÑORA CORPULENTA.—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ABBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR V. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, pesó diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

A LOS LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE
EL MOSQUITO
Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes e impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Renaud, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-líneas.
» » balustre, con lapiz y tira-línea.
Rueditas para grise.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, (núm 1, 2 y 3.
Tira-lineas.
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck. Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumas litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin él.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos
Oficina de EL MOSQUITO
131—TUCUMAN—131

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianuradadel Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel
44—Rivadavia—44
86 a17 m16

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de as enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion da la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas por el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofríos alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Follis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de Intereses generales—Politica—Comercio—Literatura, Bellas Artes
y todo aquello que interese á las colectividades
Cuenta con corresponsales
en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 - Calle Perú - 143

DONDE SE RECIBEN
SUSCRICIONES Y AVISOS

IMPRESIONES
DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de **EL DEMÓCRATA** acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género desde la mas pequeña targeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS

Prontitud y perfeccion en el trabajo

143 — PERU — 143

Portalis Freres, Carbonnier y Cía.
106—PIEDAD—106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE
DE
LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de **VICTORIA Nº 236**, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y esplendido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono Nº 277 y pantelefono Nº 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon esquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA Nº 236

LA ARGENTINA
ESCUELA DE NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
FRIOS y CALIENTES

Agua corriente filtrada para la pileta
Agua de pozo surgente para las duchas. Renovacion diaria
Abierto desde las 5 de la mañana hasta las 12 de la noche.

45—Calle Piedad—45
Al lado del Banco de Lóndres

38 d21perm

AL CAYGUAGUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Articulos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, E y F con cupon de 1º de Abril de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas quesiguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
44 406 646 876 1284 1917 2717 3149
125 533 805 1188 1420 2384 3740 3526
230 587 872 1278 1878 2403 2802 4493
4850 5548 6572 7592

Série A de 400 pesos fuertes
43 6735 9034 14151 17916 22231 28992
82 6133 9026 14518 18112 22442 27025
106 6168 9251 14562 18126 22576 27047
342 6222 9418 14906 18252 22965 22337
471 6419 9491 14940 18447 23442 27598
870 6638 9978 15816 18520 24266 27774
902 6803 10090 15662 19380 24475 27868
953 6808 10108 15720 19573 24566 27951
961 6849 10268 15848 19725 21754 28072
1116 6894 10311 16116 20321 24905 28189
1281 6399 11034 16217 20543 34937 28252
3802 7033 11521 16541 21291 25106 28407
4370 7084 11565 16586 21331 25705 28863
4755 7108 11695 16736 21571 25728 29001
4882 7239 11902 16769 21614 25731 29631
4957 7356 13106 16859 21666 25742 29236
5231 7692 13138 16876 21766 26246 29545
5237 7899 13166 17169 21909 26452 29309
5246 7920 13633 17236 21865 66471 25904
5565 7971 13699 17261 21851 26845 29976
5615 8425 13852 17615 22028 26863 30025
5935 8751 13875 17714 22208 26958 30075
30125 30434 30455 40566 30607 30876 30877
30880 31552 31609 31665 31760 31939 32101
32205 32214 32258 32508 32934 33252 36073
37646 37119 38237 40537 40550 40550 50654
40967 41063 41450 41569 41701 41925 42779
43269 42597 43674 43706 43841 43846 43952
44250 44157 74332 44374 44381 44408 44410
44548 44698 44740 44868 45116 45198 45321
45394 45528 41703 45710 45820 45833 45845
45850 45952

Série A de 200 pesos fuertes
9 1259 2049 2291 2486 2862 5988 3365
192 1373 2053 2289 2492 2869 3137 3978
442 1422 2061 2335 2546 2880 3222 3439
625 1481 2106 2337 2551 2911 3226 3460
962 1514 2145 2350 2608 2927 3240 3539
1160 1524 2216 2358 2615 2955 3266 3555
3590 3616 3523 3657 3912 3914 3937 3979
4102 4500 6016 6161 6226

Série A de 100 pesos fuertes
83 967 6940 3398 3743 4295 4545 5139
155 1011 3011 3452 3763 4345 4666 5143
267 1296 3749 3464 3872 4444 4693 5157
436 1688 3082 3465 3935 4155 7414 5471
482 1709 3109 3534 3826 4789 5225 5528
839 2281 3260 3623 3925 4462 4950 5271
920 2413 3340 3642 4186 4822 5003 5283
5318 5550 5352 5474 5528 5556 5557 5609
6412 6993 7864 8448 8448 8825 8982

Série A de 50 pesos fuertes
48 365 530 810 3311 3473 3634 3731
157 485 506 937 3368 3552 3951
184 515 715 1844 3407 3554 3645

Série B de 400 pesos fuertes
90 164 649 754

Série B de 200 pesos fuertes
145

Série B de 100 fuertes pesos
8 101 155 227 656 264

Série E de 1000 pesos fuertes
6 1740 3279 5332 7613 9144 9936 10160
38 2092 3635 6201 8021 9591 10010 10203
177 2259 4637 6269 8198 9653 10046 10269
1581 3178 5069 6639 8551 9919 10116 10464
10489 10863

Série E de 400 pesos fuertes
18 1833 2735 4123 5061 6189 7139 8015
242 1840 2856 4251 5077 6304 7247 8070
299 1848 2007 4303 5175 6397 7263 8097
811 1976 3044 4326 5323 6398 7291 8131
319 2084 3298 4343 5377 6431 7324 8150
827 2048 3511 4560 5443 6466 7450 8159
1070 2051 3619 4624 5868 6814 7482 8239
1294 2126 3753 4808 5883 6857 7520 8246
1361 2551 2757 4918 6005 7049 7585 8291
1707 2498 3844 4968 6953 7122 7842 8517
8514 8522 8630 8743 8878 8883 9078 9150
9351 9443 9613 9637

Série E de 200 pesos fuertes
15 1310 1625 2266 2662 3122 3780 4694
655 1384 2770 2388 2725 3321 4128 4780
899 1493 2072 2535 2806 3600 4272 4901
1191 1580 3200 2574 3048 3610 4429 4911
4928 4948 4951 4970

Série E de 100 pesos fuertes
247 549 1277 2536 2636 2766 2912 2851
290 570 1526 2539 2648 2777 2983 3072
343 1050 2060 6556 2695 2804 3003 3086
415 1062 2442 2557 3717 2806 3006 3100
513 1155 2492 2565 2729 2860 3021 3110
521 1174 2501 2586 2747 2908 3034 4174
3178 3199 3253 3383 3490 3503 2560

Série E de 50 pesos fuertes
34 1243 1525 1966 2224 2567 2673 2758
563 1293 1580 2012 2252 3582 2688 2776
698 1488 4532 2124 2540 2583 2729 2777
740 1494 1891 2286 2565 2616 2746 2781
2811 2839 2833

Série F de 1000 pesos moneda nacional
74 840 1862 2611 4278 5030 5565 5840
269 994 1910 2791 4516 5139 5576 6011
518 1595 2012 3611 4913 5375 5785 6159
720 1741 2221 4987 4998 5487 5805 6611
4194 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional
68 1372 2114 8261 5777 6636 7689 8232
152 1445 2272 3668 6289 6727 7725 8335
420 1407 2321 2685 6350 6770 7732 8717
1038 1606 2520 3927 6420 7399 7304 9168
1084 1941 2524 3985 6341 7495 7037 9243
1236 2044 3122 4964 6579 7649 8057 9496
1313 2061 3190 5089 6713 7672 8957 9496
1320 2088 3337 5368 6616 6637 8767 9529
9551 9674 9836 10156 10163 11001 11287
11321 12059 12342 13399

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 1316 1367 2397 2510 2791 3982
1131 1317 2071 2508 2593 2386

Série F de 100 pesos moneda nacional
70 398 1684 2970 3410 4829 5512 6078
149 690 1735 3027 3490 4876 9599 6140
280 797 1788 3066 3857 4899 5632 6178
288 858 1935 3083 4080 5049 5660 6210
290 1250 2446 3104 4139 5150 3767 6306
303 1398 2440 3109 4167 5104 5798 6427
311 1430 2530 3167 4650 5330 5931 6449
348 1516 2635 3199 4759 5460 5952 6632
374 1602 2961 3220 4811 5465 5995 6666
6954 7218 7322 7476 7682 7737 7812

Série F de 50 pesos moneda nacional
6 623 958 1670 2225 2815 3232 3958
187 778 970 1697 2285 2963 3459 4001
350 854 1103 1834 3438 3133 3493 4005
512 941 1203 1849 2457 3220 3812 4090
571 957 1253 1925 2619 3223 3625 4300
4337 4493 4538 4658

Los tenedores de estas cedulas pueden ocurrir á la tesoreria del Banco desde el 1º del próximo Abril, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cedulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
264 524 808 1377 1408 1623 2362 2484
229 610 1311 1399 1898 1918 2397 2805
2881 3006 4554 5179

Série A de 400 pesos fuertes
423 4195 7813 9965 13595 17051 21450
593 4329 7913 10648 13665 17192 21580
886 4343 7963 10968 13638 17208 21817
1109 4603 7866 11487 14140 17528 22515
1111 4727 7967 11654 14825 17614 22530
1113 4990 7972 12008 15154 17638 22531
1456 5213 8025 12014 15438 17060 22726
1526 5218 8527 13320 15701 17979 23936
1565 5229 8075 12396 15807 18434 23573
1562 5276 8158 12475 15875 18641 23646
1826 5569 8532 12478 15951 18647 24363
1827 5871 8599 12704 16247 19955 24433
2632 5773 8600 12816 16526 18962 24595
3184 6245 8601 13118 16602 19423 24618
3211 6134 8603 13127 16650 19611 24665
3361 7510 9629 13208 16775 19863 24670
3422 7885 9113 13379 16868 20210 24872
4031 7622 9606 18434 16972 20478 24883
4175 7642 9826 13550 16913 20751 25470
4194 7832 9845 13562 16918 20546 25714
25988 26398 26454 26555 26565 26667 27098
27130 27200 27293 27696 28143 28126 28508
28892 28909 28910 28911 28976 28979 29754
29336 29969 30034 40110 30113 30685 31095
31010 31584 31596 31728 32025 32277 32290
32400 32618 32730 32805 32948 32272 35255
35784 36643 37082 37491 39012 39017 39689
39813 41143 42343 43470 42746 42037 43601
43868 44011 45316 45796

Série A de 200 pesos fuertes
162 307 1144 1869 2449 2775 3371 4229
176 518 1275 1893 2460 2821 3594 4405
241 620 1341 5342 2479 2986 4043 5774
304 1037 1788 2397 2572 3287 4149

Série A de 100 pesos fuertes
183 994 2046 3258 3926 5118 5558
272 999 2075 3263 3954 5120 7167
315 1101 2310 3269 4104 5121 7701
408 1232 2623 2282 4473 5123 7710
444 1423 2688 3285 4481 5183 7716
880 1635 2693 3309 4635 6439 8757
881 1928 2830 3208 4909 5420 8794
903 1974 2844 3502 5017 5585 8897
918 1938 3022 3568 5976 5594 8898
929 1995 3088 3863 5127 5619 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 276 665 763 973 1100 1934 3123
266 461 668 765 1042 1152 2636 3138
268 468 683 769 1063 1172 2699 3520
275 603 730 766 1661 1123 3044 3895

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 836 1483 1621 1826

Série C de 100 pesos fuertes
374

Série D de 400 pesos fuertes
166

Série D de 100 pesos fuertes
54

Série E de 1000 pesos fuertes
172 3204 6090 7178 8611 9469 10013 10270
198 3705 6611 8033 8669 9648 10017 10271
1253 4556 6906 8290 9024 9723 10033 10327
1765 4199 6180 8561 9422 9855 10107 10384
3302 5258 7241 8588 9430 7954 10124 10406
10488 19630 10824

Série E de 400 pesos fuertes
1072 2872 3357 4268 3915 2820 6728 7813
1272 2881 3176 4352 5043 6017 6731 8000
1415 2900 3749 4418 2223 6078 6919 8374
1514 3147 3786 4439 5335 6141 6927 8449
1639 3163 3808 4472 5413 6223 7095 8455
2477 3218 4023 4519 5481 6282 7096 8489
2634 3224 4097 4653 5653 2689 7559 8534
2740 3352 4101 4760 5782 6727 7722 8595
8710 8714 8927 8999 9274 9262 9716 9718

Série E de 200 pesos fuertes
1157 1514 1945 3243 2648 2723 3458 4221
1509 155 6025 2287 2581 3219 3491 4510
1510 1901 2142 2309 2719 3245 4070 4937

Série E de 100 pesos fuertes
91 2471 2549 2801 3908 3405 3181 3234
228 2502 2655 2847 2016 3112 3188 3249
312 2521 2656 6855 3036 2114 3197 3308
588 2576 2690 2904 3046 3129 3203 3317
1211 2510 2691 2914 3056 3133 3209 3323
1760 2611 2709 2929 3082 3189 3221 3321
3193 2616 2769 3001 3097 3163 3233 344
3478 3169 3495 3507 3516 3527 3565 3575
3342 3351 3354 3367 3395 3398 3425 3448
2481 3591 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 418 706 1841 2109 2593 2612 2722 2826
42 492 887 1899 2360 2609 2615 2770 2832
49 645 1386 1939 2454 2610 2624 2782 2851

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 198 1518 2264 2518 4992

Série F de 400 pesos moneda nacional
553 677 816 1809 2580 3500 3975 6625 8278
621 680 817 2810 2962 3345 5879 8111 8825

Série F de 200 pesos moneda nacional
59 698 938 891 1897

Série F de 100 pesos moneda nacional
570 1183 1779 3388 6670
669 1362 2090 5083 6709
1041 1441 3203 5793 6712

Série E de 50 pesos moneda nacional
163 333 572 1076 1187 2854
322 236 700 1026 1508 3408
325 552 756 1931 2300

Buenos Aires, Febrero 19 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.